



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pase transitorio - Arq. Pizoni

VISTO:

El **EX - 2021 - 000394421 - UNC** por el cual el **Arq. Carlos Jesús PIZONI** (Leg. 37379) solicita que, por razones de salud, se transfiera su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C** para desarrollar su labor docente en otra asignatura, habiendo presentado la correspondiente certificación médica que avala su solicitud;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. **Carlos Jesús PIZONI** (Leg. 37379) fue designado por concurso en la cátedra **ARQUITECTURA III-C** mediante RHCD N° 242/2012;

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención para resolver la situación personal del docente, de modo de preservar tanto su condición psicofísica, (como se prescribe en las recomendaciones de los facultativos que lo asisten), como adecuar su inserción en un nuevo espacio curricular, pero que, además, responda a una óptima utilización de los recursos humanos y las mejoras que la Facultad persigue permanentemente en determinados espacios críticos de la enseñanza en sus carreras de grado.

Que, analizados los antecedentes del Arq. **PIZONI**, se advierte su experiencia docente en los niveles inferiores de la carrera, incluyendo el curso nivelador, habiéndose desempeñado en el año en curso como docente en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN** (IPDE) correspondiente al Ciclo de Nivelación de las carreras Arquitectura y Diseño Industrial;

Que, consultadas las Profesoras Titular de **ARQUITECTURA III-C** Arq. **Viviana COLAUTTI** y Adjunta a cargo de **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN**, Arq. **Silvina BARRAUD**, han manifestado conformidad al pase del arquitecto **PIZONI**;

Que la Secretaría Académica acuerda con lo solicitado en función de la situación del docente, aclarando que el pase debe revestir en carácter transitorio, hasta tanto se evalúe la

evolución de la situación planteada por el docente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pase transitorio del arquitecto **Carlos Jesús PIZONI (Leg. 37379)** con su actual cargo de revista de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C** a la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN (IPDE)**, a partir del 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.